**Resolución 105-2021**

**SOLICITUD ISTA-2021-0080**

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las trece horas con veinticinco minutos del día veintitrés de junio del año dos mil veintiuno.

Vista la solicitud de información presentada a las diez horas con cincuenta y siete minutos del día ocho de junio del año dos mil veintiuno, por la señora **----,** registrada por esta Unidad bajo el **No ISTA-2021-0080,** en la que requiere: “””…HISTORIAL LABORAL A MI NOMBRE DESDE 1983 A 1988 FINATA, CESE DE FUNCIONES Y RENUNCIA…”””; **y CONSIDERANDO:**

1. Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizara, verificara su clasificación y comunicara la manera en que se encuentra disponible.
2. Por medio de la referencia GRH-00-256-2021, la Gerencia de Recursos Humanos, remite historial laboral y acuerdo de cese de labores solicitada, a nombre de la señora **----,** a efecto de ser entregada a la solicitante. Se hace la aclaración que en el referido historial se ha consignado con ese nombre, ya que así aparece en todos los documentos del expediente de personal; sin embargo se hace la entrega de la información, por haberse confrontado datos personales de su Documento Único de Identidad que indican que se trata de la misma persona.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a los datos personales por medio la documentación antes relacionada, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública; **B)** Notificar lo resuelto a la señora **----**, por medio del número telefónico ----.

Notifíquese.

**LICDA ANA LUZ MERINO DE FLORES**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN INTERINA**